CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011571	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON — Documento: 80009704-1

Domicilio: CALLE CARAYA ESQ./ HINDEMBURG — Localidad: FILADELFIA

Tomador: GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80098783-7

Domicilio: JAQQUES BALAUSA N°1530 C/ AMANECER -VILLA POLICIAL — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
15/04/2020	00:00 hs de 13/04/2020	24:00 hs de 31/01/2021	294	Gs. 17.830.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 **Tel:** 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/04/2020	200.000
TOTAL		200.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza, sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA
Avda. Boggiani 5942 c/ Rca. Argentina
Tel.: (021) 667 3000
PROMOTOR ORIGINAL Asunción, Paraguay

Póliza Nro: 1509011571
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON, con domicilio en CALLE CARAYA ESQ./ HINDEMBURG, FILADELFIA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.830.000.- (Guaranies: Diecisiete Millones Ochocientos Treinta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en JAQQUES BALAUSA N°1530 C/ AMANECER -VILLA POLICIAL, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID 376.255
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°01/2020-CONTRATO N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL 19 DE ABRIL DIA DEL INDIGENA.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda